



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0610

SALTA, 28 MAY 2018

EXPEDIENTE Nº 11.063/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Srta. GUAYMÁS, Paula Agustina de la carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a la tesina titulada "Estudio de diversidad de macro y meso mamíferos en un paisaje fragmentado, Ingenio San Martín del Tabacal, Dpto. Orán, Provincia de Salta".

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones presentadas por la alumna GUAYMÁS, Paula Agustina de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) correspondiente a gastos de tesis.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos al presupuesto de la Facultad en la siguiente partida:

R.0020.024.001.006.16.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$	<u>1.500,00</u>
Total	\$	1.500,00



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0610

SALTA, 28 MAY 2018

EXPEDIENTE Nº 11.063/17

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales